

## DECRETO

De conformidad con las atribuciones que me confieren el artículo 112 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986, por medio del presente HE RESUELTO

Primero.- Convocar sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, para el día 5 de julio de 2017, a las 8:30 horas, en lugar de las 13:30 horas, en previsión de quorum, en el Despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), en primera convocatoria, y en su caso, una hora después en segunda, con el orden del día que a continuación se transcribe:

1. Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión Ordinaria celebrada el día 20 de junio de 2017, por la Junta de Gobierno Local.
2. Aprobar, si procede, los padrones de ocupación de la vía pública con mesas y sillas, entrada de vehículos y licencias de taxi, para el ejercicio 2017.
3. Aprobar, si procede, adjudicación del contrato privado de servicio de la póliza de seguros de daños materiales de los inmuebles del Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba) y sus Organismos Autónomos.
4. Aprobar, si procede, prórroga del contrato de obras de Adecuación de la Envolvente del Salón de Actos del Proyecto de Rehabilitación de la Posada Real para Casa de la Cultura y Biblioteca.
5. Aprobación de Facturas.-
6. Asuntos de Urgencia.
7. Dación cuenta de la Resolución de Alcaldía número 1587/2017, relativa a la clasificación de ofertas y requerimiento al licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa en el procedimiento de contratación para la adjudicación del contrato de suministro e instalación de climatización en el edificio de la biblioteca municipal.
8. Ruegos y preguntas.-

Segundo.- Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Ttes. de Alcalde, miembros de la Junta de Gobierno Local.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en La Carlota (Córdoba).

El Alcalde-Presidente,

Antonio Granados Miranda.

La Secretaria General,

M<sup>a</sup> Carmen Molina Cantero.

(Firmado electrónicamente)

Av de Carlos III, 50, 14100 La Carlota, Córdoba  
Tlfno. 957 30 00 01 - 957 30 06 80  
[www.lacarlota.es](http://www.lacarlota.es)

cc001\_convocatoria

Pág. 1 / 1

Código seguro de verificación (CSV):

**A5AD A0AD CB66 FF39 C195**

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Alcalde GRANADOS MIRANDA ANTONIO el 3/7/2017

Firmado por La Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 3/7/2017



A5ADA0ADC66FF39C195

Num. Resolución:

**2017/00001647**

Insertado el:

**03-07-2017**

pie\_firma\_cortada\_dipu\_01

pie\_firma\_cortada\_dipu\_01